



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

XII SESIÓN PÚBLICA No Presencial

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 10, fracción IV y 7, 8 y 14 de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, y 4 del Reglamento Interior de este Tribunal, así como del Acuerdo General Plenario 1/2020, por el que se autoriza la resolución no presencial de los medios de impugnación, con motivo de la pandemia originada por el Virus COVID-19, **SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO** que este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, celebrará la **XII SESIÓN PÚBLICA DE RESOLUCIÓN NO PRESENCIAL**, a las **catorce horas del jueves dieciocho de marzo del año en curso**, con el objeto de dictar resolución a los expedientes que a continuación se detallan:

EXPEDIENTE	RECURRENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE	MAGISTRADO PONENTE
MI-39/2021	Ma. Catalina Rodríguez Espinoza	Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA y Otra.	Magistrada Elva Regina Jiménez Castillo
RI-21/2021	Partido Nacional Acción	Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	Magistrado Jaime Vargas Flores
RI-30/2021	Jaime Valdez Bonilla	Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	

Mexicali, Baja California, a las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día diecisiete de dos mil veintiuno, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 10, fracción IV y 7, 8 y 14 de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, y 4 del Reglamento Interior de este Tribunal, **SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO, la ADICIÓN** para la XII Sesión Pública de resolución no presencial programada para el día dieciocho de marzo a celebrarse a las **14:00 horas**, al ya convocado, el expediente que a continuación se precisa:

ADICIÓN

EXPEDIENTE	RECURRENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE	MAGISTRADO PONENTE
RA-45/2020-INC	Cesar Castro Ponce	Instituto Estatal Electoral de Baja California y Otros.	Magistrada Elva Regina Jiménez Castillo

A T E N T A M E N T E

MTRO. JAIME VARGAS FLORES
Magistrado Presidente

GERMÁN CANO BALTAZAR
Secretario General de Acuerdos

Mexicali, B.C., a 17 de marzo de 2021.